

**RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS TURÍSTICAS POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2023 DEL PROGRAMA “EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA” PUBLICADAS EL 21 DE MARZO DE 2024 Y EL 28 DE MAYO DE 2024 RESPECTIVAMENTE.**

Detectado el vicio en el procedimiento de concesión de ayudas de la convocatoria 2023 del programa “Experiencias Turismo España”, tal y como establece el artículo 48 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda dejar sin efecto la propuesta de resolución provisional y la propuesta de resolución definitiva publicadas los días 21 de marzo de 2024 y 28 de mayo de 2024 respectivamente en el Portal Ayudas del Ministerio de Industria y Turismo.

Se volverán a publicar una nueva propuesta de resolución provisional y propuesta de resolución definitiva en los mismos medios.

Madrid, en la fecha de la firma electrónica.

Directora General de Políticas Turísticas

Ana Muñoz Llabrés

